



REF.: Aprueba modificación presupuestaria.

ANTUCO, 16 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 005488

VISTOS:

1. La Ley N°21.640, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2024, publicada en el Diario Oficial del 18.12.2023.
2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
4. El Decreto N°2.273, de 22.12.2023, Diario Oficial de 17/01/2024, Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, Título V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
5. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. En uso de las Facultades privativas que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.072, de 22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
- b) Las necesidades del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal de ingresos y gastos por la incorporación del saldo inicial de caja y, de ingresos no considerados en el presupuesto inicial y su distribución.
- c) El Acuerdo N°807/24, del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°113, de 09/08/2024, que aprueba modificación presupuestaria de 07/08/2024, Certificado N°307/2024 de 14/08/2024 de Secretario Municipal que lo acredita.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria municipal por la siguiente distribución en Gastos, a nivel de Subtítulo; Ítem; asignación y Centro de costo, expresado en Miles de Pesos (M.\$.), en los siguientes términos.

Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG	CC	DENOMINACION	DISMINUCION M.\$.-
21				GASTOS EN PERSONAL	M.\$ 73.300.-
	04			Otros gastos en personal	M.\$ 73.300.-
		004-02		Prestaciones de servicios en programas comunitarios	M.\$73.300.-
31				INICIATIVAS DE INVERION	M.\$207.000.-
	02			Proyectos	M.\$207.000.-
		999-01	344	Otros gastos obras menores	M.\$207.000.-

TOTAL, DISMINUCIÓN EN GASTOS M. \$280.300.-

Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	CC	DENOMINACION	AUMENTO M.\$.-
21					GASTOS PERSONAL	M.\$28.000.-
	03				Otras remuneraciones	M.\$28.000.-
		005-01			Suplencias y reemplazos	M.\$28.000.-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M.\$35.000.-
	08				Servicios generales	M.\$35.000.-
		011-06			Servicios de producción y desarrollo de eventos	M.\$35.000.-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M.\$35.000.-
	08				Servicios generales	M.\$35.000.-
		011-03			Servicios de producción y desarrollo de eventos	M.\$35.000.-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$70.000.-
	01				Al sector privado	M.\$70.000.-
		007-04			Asistencia social a personas naturales	M.\$70.000.-
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M.\$15.000.-
	06				Equipos informáticos	M.\$15.000.-
		001-01			Equipos computacionales y periférico	M.\$15.000.-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M.\$10.000.-
	06				Mantenimiento y reparaciones	M.\$10.000.-
		002-01			Mantenimiento y reparaciones de vehículo	M.\$10.000.-

REF.: Aprueba modificación presupuestaria.

ANTUCO, 16 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 005488

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	CC	DENOMINACION	AUMENTO M.\$.-
31					INICIATIVAS DE INVERSION	M.\$23.000.-
	02				proyectos	M.\$23.000.-
		004-01			Obras civiles - mejoramiento y construcción veredas	M.\$23.000.-
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M.\$25.000.-
	05				Maquinas y equipos	M.\$25.000.-
		999-02			Otras	M.\$25.000.-
31					INICIATIVAS DE INVERSION	M.\$39.000.-
	02				Proyectos	M.\$39.000.-
		004-01			Obras civiles - mejoramiento y construcción veredas	M.\$39.000.-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M.\$300.-
	03				A otras entidades publicas	M.\$300.-
		080			A las asociaciones	M.\$300.-
			002-01		A otras asociaciones	M.\$300.-

TOTAL, AUMENTO EN GASTOS

M.\$ 280.300.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
 SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
 ALCALDE (S)

DPG / RTM / KSG/ksg.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Control Interno.
- * Secplan.
- * Dirección Admin. y Finanzas.



Ref.: Acredita Acuerdo N° 807 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 307 / 2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 113
FECHA : 09.08.2024.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 807 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de M.\$280.300.- (doscientos ochenta millones trescientos mil pesos).

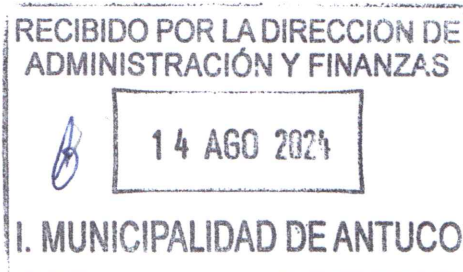
- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, agosto 14 de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCIÓN	AUMENTO	OBSERVACIONES
GASTOS		M.\$	73.300	
OTROS GASTOS EN PERSONAL - PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		M.\$	207.000	
OTROS GASTOS - CC 344 OBRAS MENORES				
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		M.\$	280.300	
GASTOS				
215.21.03.005-01	OTRAS REMUNERACIONES - SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M.\$	28.000	
215.22.08.011-06	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS - PROGRAMAS CULTURALES	M.\$	35.000	
215.22.08.011-03	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS - ACTIVIDADES MUNICIPALES	M.\$	35.000	
215.24.01.007-04	AL SECTOR PRIVADO - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M.\$	70.000	NOTA 1
215.29.06.001-01	EQUIPOS INFORMATICOS - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M.\$	15.000	
215.22.06.002-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDAS	M.\$	10.000	
215.31.02.004-01	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VEREDAS	M.\$	23.000	
215.29.05.999-02	MAQUINAS Y EQUIPOS - OTRAS (ALARMAS COMUNITARIAS)	M.\$	25.000	
215.31.02.004-01	OBRAS CIVILES - REPOSICION DE PANDERETAS TERRENOS MUNICIPALES	M.\$	39.000	
215.24.03.080.002-01	A OTRAS ASOCIACIONES	M.\$	300	NOTA 2
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$	280.300	
TOTALES IGUALES		M.\$	280.300	

ANTUCO, 07 AGOSTO 2024

NOTA 1 ORIENTADO A CUIDADOS ESPECIALES REEMBOLSOS

NOTA 2 CUOTA AMCORDI


DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANTUCO
MATHÉRIE SALINAS GONZALEZ
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECTOR SECPLAN
ANTUCO
DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECPLAN


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ALCALDE
ANTUCO
AMIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DEL _____

.....
V° B° Secretario Municipal